

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Orden de 5 de abril de 2017, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Encinas Reales y Lucena, ambos en la provincia de Córdoba (BOJA núm. 69, de 11.4 2017).

Advertido error en la Orden de 5 de abril de 2017, del Consejero de la Presidencia y Administración Local, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Encinas Reales y Lucena, ambos en la provincia de Córdoba (BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2017), se procede a efectuar la siguiente corrección en el Anexo:

Donde dice:

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30	
	Latitud	Longitud	X	Y
M2	37.297222556	-04.420228945	374123,72	4128790,51

Debe decir

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30	
	Latitud	Longitud	X	Y
M2	37.297215675	-04.420246528	374122,15	4128789,77